

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5097 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 804/2011-J.

Fecha del auto de declaración de concurso: 26 de enero de 2012.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada: Edificios y Construcciones Navarro, S.L., con domicilio en Viladecans, Calle Rafael Casasnovas, nº 43, con CIF nº B.62068457.

Administrador concursal: Yvone Pavia Llauze, abogada, Avda. Diagonal, 429, 5º, 08036 Barcelona y correo electrónico yvonne.pavia@crowehorwath.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado o Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 26 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120007810-1